



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**RESOLUCIÓN No. 003
(28 de diciembre 2015)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR EL LISTADO DE ASPIRANTES HABILITADOS AL
CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE PASTO**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades y con el fin de adelantar los procesos plasmados dentro de la presente convocatoria. Y CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 - 83.

Que la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, suscribió un convenio con el Concejo Municipal del Pasto, cuyo objeto es el de prestar sus servicios de apoyo a la gestión con personal profesional, y administrativo capacitado para ente tipo de convocatorias públicas.

Que entre los días 11 y 21 de diciembre de 2015, se difundió la convocatoria pública para designar el cargo de Contalor Municipal.

Que entre el 22 y 23 de diciembre de 2015, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

Que el 25 de diciembre de 2015, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos y se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados, el día 26 de diciembre.

Que el día 28 de Diciembre de 2015 entre las 07:00 am y las 10.00 am, se llevó a cabo la aplicación de la pruebas de competencias laborales y de conocimiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente listado de aspirantes Habilitados y su valoración definitiva que comprende valoración de antecedentes, pruebas de competencias laborales y prueba de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 28 de Diciembre de 2015 cuyos resultados son los siguientes:



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

LISTA DE HABILITANTES

NRO. DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	Valoración Final
1	12998397	62
2	98390334	71

VALORACIÓN FINAL: Menor a 60 Puntos.

NRO. DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	Valoración Final
1	98356905	53
2	80165154	58
3	87571794	44
4	13069293	57
5	12988412	38
6	12988157	57
7	13059364	46
8	30739070	46
9	66733485	52
10	1086328504	54
11	5312141	49
12	12982923	57
13	12979231	54
14	41675759	49
15	30731639	49
16	19181079	44
17	59830144	44
18	13009744	53
19	12991572	51
20	98356818	53
21	98324047	49
22	19186836	37
23	98399403	32
24	98322014	53
25	30715426	56



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

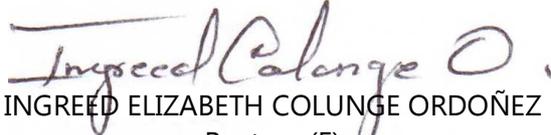
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: No asistieron a pruebas.

NRO. DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	Valoración Final
1	79230672	14
2	12961672	14
3	59829920	11
4	12750682	14
5	79571407	13

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución , en las carteleras de: la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, el Concejo Municipal y la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, conforme lo establece la convocatoria;

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015.


INGREED ELIZABETH COLUNGE ORDOÑEZ
Rectora (E)